

SOC DE INVERSIONES LAS VEGAS LIMITADA
ARRIENDO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.
Casa Matriz: Avda. Fco De Aguirre 0225, La Serena.

Sucursales:

Aeropuerto Carriel Sur S/N, Talcahuano.
Aeropuerto Andrés Sabella S/N, Depto. M10, Antofagasta.
Aeropuerto La Florida, La Serena.
Avenida Los Industriales 10445, Los Ángeles.
Copayapu 2225, Copiapó.
Aeropuerto El Loa S/N, Calama.
Calama 479, San Pedro De Atacama.
Serrano 238, Concepción.
Terminal Pasajeros Aeropu S/N, Temuco, Freire Apt.

APT Diego Aracena de Iq. S/N, Iquique
Apt. Desierto Ataca S/N, Caldera.
Serena 122, Puerto Montt.
Manquehue Sur 652, Las Condes.
Aeropuerto El Tepual S/N, Puerto Montt.
Aeródromo Mocopulli S/N, Dalcachue.
Colonia A6 Pc 54 S/N, Salamanca.
San Martín 769, Depto. 7, Temuco
Avenida John Wall S/N, Arica.

R.U.T. 79.578.880-8

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 0000078581

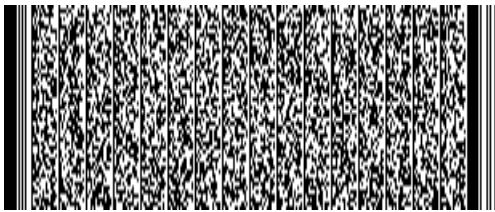
S.I.I. - LA SERENA

SEÑORES : TETRACE CHILE SPA	FECHA EMISIÓN : 12/12/2025
DIRECCIÓN : AV. VITACURA 2939 LC 301	FECHA VENCIMIENTO : 10/02/2026
COMUNA : LAS CONDES	FORMA DE PAGO : Crédito
CIUDAD : SANTIAGO	VENDEDOR :
R.U.T. : 76.562.922-5	
GIRO : OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	
TELÉFONO : +54 1132946523 / +54 1132946523	

Tipo de Documento	Folio	Fecha	Razón de Ref.
Orden de Compra	P56233	11/12/2025	FACTURACION CONTRATO MENSUAL - NOVIEMBRE

CÓDIGO	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	DCTO.	PRECIO ÍTEM
9101001	ARRIENDO CAMIONETA CAMIONETA TOYOTA 4X4 MATRICULA SYPV-90 CONTRATO N° 128991 PERIODO ARRIENDO (05-11-2025 AL 05-12-2025) PEDIDO DE COMPRA P56233	1	1.762.857	528857	1.234.000
9101002	CDW (SEGURO OBLIGATORIO DAÑOS POR COLISION)	1	240.000		240.000
9101003	CARGO CARRETERA (TAG)	1	1.000		1.000
9101003	CONSUMO TAG / AUTOPISTAS INTERURBANAS	1	3.000		3.000

SON : UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS



Timbre Electronico S.I.I.
Res. 29 de 2014 - Verifique Documento: www.sii.cl

EXENTO :	NETO : 1.478.000
DESCUENTO :	19 % I.V.A. : 280.820
DCTO TOTAL :	TOTAL : 1.758.820

OBSERVACIONES :

NOMBRE: _____ RUT: _____
RECINTO: _____ FECHA: _____ FIRMA: _____
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de las mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibidos(s).

Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo.